

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Ante el Senado el nuevo Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos

Ramos Otero se expresa sobre propuestas de enmiendas a Ley de Optometría.

(*EL CAPITOLIO – jueves, 1 de mayo de 2014*) - El presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Puerto Rico, Víctor Ramos Otero, se expresó en contra del Proyecto del Senado 991 que tiene como objetivo enmendar la “Ley para Reglamentar la profesión de la Optometría en Puerto Rico” a los fines de permitirle a dichos profesionales el uso de fármacos tal y como ocurre en varias jurisdicciones de los Estados Unidos.

“Es nuestra posición que la Asamblea Legislativa, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, debe fortalecer el estándar de cuidado de la medicina y no relajarlo para favorecer intereses no relacionados con el bienestar del paciente” dijo Ramos Otero durante la vista de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado que preside José Luis Dalmau.

Además el también pediatra explicó que por el conocimiento médico y científico, el Oftalmólogo es el único profesional que puede tratar el ojo como parte del cuerpo humano “el Colegio entiende, que un Oftalmólogo no es solo el profesional mejor preparado, sino que es el único que esta preparado para ello, desde el punto de vista científico y de salud, y no desde el punto de vista económico”, añadió.

El Colegio de Médicos y Cirujanos reconoció que existen otras jurisdicciones que han permitido a los optómetras ejercer dichas facultades, sin embargo, en esas otras jurisdicciones como en estados de los Estados Unidos, la realidad es diferente a la de Puerto Rico. Según el Dr. Ramos Otero en muchas de esas jurisdicciones no hay suficientes oftalmólogos cercanos a los pacientes y entonces hay que hacer lo mejor con lo que esté disponible. “La realidad en Puerto Rico es diferente y existen suficientes oftalmólogos como para atender todas las necesidades del Pueblo en materia de salud ocular”.

Según el Colegio, Puerto Rico cuenta con más oftalmólogos que 39 de los 50 estados y de los apenas 11 que superan a la Isla, tres son los grandes centros académicos de entrenamiento médico oftalmológico de Maryland, Nueva York y Massachusetts.

Por su parte el Dr. Luis Serrano, Director del Departamento de Oftalmología del Recinto de Ciencias Médicas se opuso a la aprobación de la medida tripartita, “autorizar a los optómetras a recetar medicamentos y hacer procedimientos quirúrgicos, como pretende este proyecto, diluiría aún más la cantidad de pacientes disponibles para los residentes, mermarían los servicios que se ofrecen actualmente en Centro Médico y en sus Hospitales afiliados pero sobre todo, pondrían a riesgo la acreditación del único programa de entrenamiento en Oftalmología en el País”.

Mientras la presidenta de la Asociación Médica de Puerto Rico la Dra. Wanda Vélez Andújar tampoco favoreció la pieza legislativa. Los oftalmólogos están capacitados para atender al paciente en su totalidad incluyendo el recetarlos, incluso intervenirlos quirúrgicamente a la mayor brevedad posible de ser necesario. Los optómetras tienen una importante función, pero no es la de recetar”.

El presidente de la Comisión, José Luis Dalmau, informó que las vistas públicas sobre el Proyecto del Senado 991 continuarán la próxima semana. Los detalles se publicarán en la página web del Senado www.senado.pr.gov

###

